

QUILMES, - 6 NOV 2009

VISTO el Expediente N° 827-0702/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de gastos en concepto de pasajes y viáticos del Programa Editorial de la Universidad.

Que la Editorial de la Universidad ha decidido participar de la "Feria Internacional del Libro de Guadalajara -México 2009", enviando como representante de la Universidad a su Director, el Sr. Rafael Centeno Nava.

Que, por lo tanto, es necesario autorizar el gasto de pasaje aéreo y viáticos necesarios para la realización de dicho viaje.

Que a fs. 73 consta la imputación presupuestaria correspondiente para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

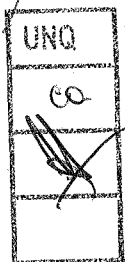
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones emergentes de la participación de la Universidad en la "Feria Internacional del Libro de Guadalajara – México 2009" por un monto total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$6.330,00), en concepto de pasajes aéreos a favor de la empresa Quian Tours de Patricio M. Quian.

ARTICULO 2º: Autorizar las erogaciones en concepto de viáticos por ocho días, a favor de José Zacarías Rafael Centeno Nava, DNI N° 93.713.893, por un monto total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 32/100 (\$4.492,32).

00913



ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 001.007, Fuente 12, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

00913-



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

